



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Diagnóstico del Programa Presupuestario

E079.-Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Puebla

Direcciones Administrativas

Ejercicio fiscal 2020



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	7
1.3 Justificación del PP.....	11
1.4 Estado actual del problema.....	12
1.5 Evolución del problema.....	13
1.6 Experiencias de atención.....	13
1.7 Árbol de problemas.....	15
2. Objetivos	16
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	16
2.2 Árbol de objetivos.....	18
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	19
2.4 Concentrado.....	22
3. Cobertura	23
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	23
3.2 Estrategia de cobertura.....	24
4. Análisis de similitudes o complementariedades	25
4.1 Complementariedad y coincidencias	25
5. Presupuesto.....	26
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	26
5.2 Fuentes de financiamiento	26
6. Información Adicional.....	28
6.1 Información adicional relevante.....	28
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	28
Bibliografía.....	29
Anexos.....	30



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

1.1 Antecedentes.

De conformidad con la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social¹, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla es el Organismo rector en el Estado en materia de asistencia social y tiene, entre otros objetivos, la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios en este campo.

Para los efectos de dicha ley² se entiende por asistencia social, al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, prevención, protección y rehabilitación.

Son sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social³, preferentemente, los siguientes:

- i. Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato;
- ii. Menores infractores; en cuanto a su readaptación e incorporación a la sociedad y sin menoscabo de lo que establezca la legislación penal o los reglamentos aplicables;
- iii. Alcohólicos, farmacodependientes e individuos en condiciones de vagancia;
- iv. Mujeres en períodos de gestación o lactancia;
- v. Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;
- vi. Personas con discapacidad o incapaces;
- vii. Indigentes;
- viii. Personas que por su extrema ignorancia requieran de servicios asistenciales;
- ix. Víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono;
- x. Familiares que dependen económicamente de quienes se encuentren detenidos por causas penales y que queden en estado de abandono;
- xi. Habitantes de los medios rural o urbano que carezcan de lo
- xii. indispensable para su subsistencia; y
- xiii. Personas afectadas por desastres.

¹ Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.

<http://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/item/ley-sobre-el-sistema-estatal-de-asistencia-social>

² Ibid. Artículo 3.

³ Ibid. Artículo 4.



En base a lo anterior, El Sistema Estatal DIF atiende a la población vulnerable del estado de Puebla, entre los que sobresalen los niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y la población abierta sujeta de asistencia social

El programa presupuestal E079 Prestación de Servicio de Asistencia Social para el Bienestar de la Familia fue diseñado para dar control y seguimiento a las actividades del Organismo que son financiadas con recursos estatales.

Debido a la amplitud de características de los sujetos de asistencia social, y la falta de una definición oficial de la población vulnerable que permita cuantificar la población potencial de atención, se utiliza la población vulnerable—carencias sociales y/o ingreso— de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza⁴ del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Vulnerables por carencias sociales⁵: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

En base en lo anterior, y de acuerdo con el reporte Pobreza en México, **Resultados de pobreza en México 2012** a nivel nacional y por entidades federativas⁶ del CONEVAL en Puebla había **5 millones 452 mil 848 persona vulnerables** por carencias sociales y/o ingresos.

La medición de la pobreza se actualiza cada dos años a nivel nacional y estatal, y por municipio cada cinco años.

Por ello **es importante** atender a estos grupos vulnerables derivado que se ha incrementado la población vulnerable con carencias sociales y/o ingreso, como se podrá percibir con las siguientes estadísticas:

De acuerdo con el CONEVAL en su medición de la pobreza de Puebla del año 2014, 64.5% que representan 3 millones 958 mil 800 personas se encontraban en situación de pobreza. De la población en situación de pobreza, el 16.2 % que equivale a 991 mil 300 personas se encontraban en situación de pobreza extrema. Del porcentaje de la población

4

http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

⁵ <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

⁶ <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx>



que no se encuentra en situación de pobreza (35.5 %) solamente 10.5 % se considera no pobre o no vulnerable mientras que el 19.8 % se considera vulnerable por carencias sociales y el 5.1% vulnerable por ingresos. En cuanto a los indicadores de carencia social que marca el índice de desarrollo humano como temas prioritarios, Puebla muestra un rezago del 22.9 % de su población tiene rezago educativo, 21.2 % carece de servicios de salud, 75.2 % carece de seguridad social, 18.9 % no tiene acceso a calidad y espacios en la vivienda. Además 23.9 % carece de acceso a la alimentación. (Esquema 6.2 Indicadores de Carencia Social 2014).

Entre los municipios del Estado de Puebla con respecto a la medición de pobreza se encuentran Cuautlancingo, San Miguel Xoxtla, Puebla, San Pedro Cholula y Teziutlán cuyo porcentaje oscila entre 52.2% (Teziutlán) y 37.5% (Cuautlancingo) de la población en estado de pobreza. Sin embargo, los municipios más desfavorecidos son Coyomeapan, Eloxochitlán, Zoquitlán, Chichiquila y Chilchotla, todos con un porcentaje de población en pobreza del 92% y un alto porcentaje de pobreza extrema hasta con el 62% de su población. (Tabla 6.3 Municipios con Mayor y Menor Porcentaje de Población en situación de Pobreza (2010).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children s Emergency Fund) o UNICEF, revela que un 62 % de los niños en México han sufrido maltrato en algún momento de su vida; de cada 10 jóvenes viven o han vivido violencia en su noviazgo, 10.1 % de los estudiantes de educación secundaria han padecido algún tipo de agresión física en la escuela, 5.5 % violencia de índole sexual y 16.6 % violencia emocional.

En relación a los derechos de los infantes, en México 3.6 % de la población no considera que las niñas y los niños deben tener derechos porque son menores de edad, y 27.6 % piensa que deben tener los derechos que sus padres les quieran dar. Esta misma percepción, aunque en un menor porcentaje, se presenta en Puebla, con 2.4 % y 25 %, respectivamente. (Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2010.) Por otra parte, Puebla se encuentra dentro de las zonas metropolitanas con menos violencia física hacia las y los infantes por parte de los padres; 15.5 % de las niñas y niños que viven en la zona metropolitana Puebla- Tlaxcala afirmó que sus papás les han pegado, en contraste con 41.5 % registrado en Toluca (Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, 2010.)

La situación de Puebla supera el nivel de pobreza promedio de los infantes en el país, pues más del 50 por ciento sufre marginación y agrupa a 21 millones de personas menores de edad en rezago moderado y 5 millones en extremo. Puebla entre los cuatro con más menores pobres. El porcentaje de niñas y niños poblanos que se encuentra en pobreza coloca a la entidad en el cuarto sitio a nivel nacional, después de Guerrero que tiene al 72 por ciento de su población infantil en esa condición, Oaxaca con el 72.6 por ciento y Chiapas con el 82.3 por ciento.



En las últimas dos décadas se ha incrementado el número de jefas de hogar y/o de hogares monoparentales; En Puebla se tiene una Población de 274 mil 314 mujeres, que son jefas de familia con hijos menores de 18 años, ocupando el quinto lugar a nivel nacional con un 6 % de la población que son mujeres jefas de familia. A nivel estatal, de acuerdo a las características económicas, el 22.9 % de las mujeres son económicamente activas (INEGI, Censo de Población y vivienda, 2010).

De acuerdo a la región económica V del país, 2010 y a las Entidades Federativas que la conforman (Estado de México, Ciudad de México, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Morelos y Tlaxcala), Puebla ocupa el tercer lugar de mujeres desocupadas.

Así mismo a los resultados de la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del 2011 (ENDIREH-2011), revelan que la violencia contra las mujeres de 15 años y más en Puebla es ejercida principalmente por la pareja, representando al 20.8 %, colocando al estado a nivel nacional en el cuarto lugar de mujeres violentadas por su pareja (primer lugar en Nayarit con el 24.7 %, segundo lugar Zacatecas con 22.1 %, tercer lugar con Guerrero con el 21.1%)

De acuerdo a los dos últimos censo de Población y Vivienda efectuados por el INEGI (2000 y 2010), aumentaron el número de hogares con jefatura femenina, en concordancia con el crecimiento poblacional de ese periodo.

1.2 Definición del problema.

Descripción del Problema: La población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales que no cuentan ni pueden acceder a los servicios básicos, por ello continúan en vulnerabilidad.

Debido a la amplitud de características de los sujetos de asistencia social y la falta de una definición oficial de la población vulnerable que permita cuantificar la población potencial de atención, se utiliza la población vulnerable –carencias sociales y/o ingreso- de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza⁷ del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

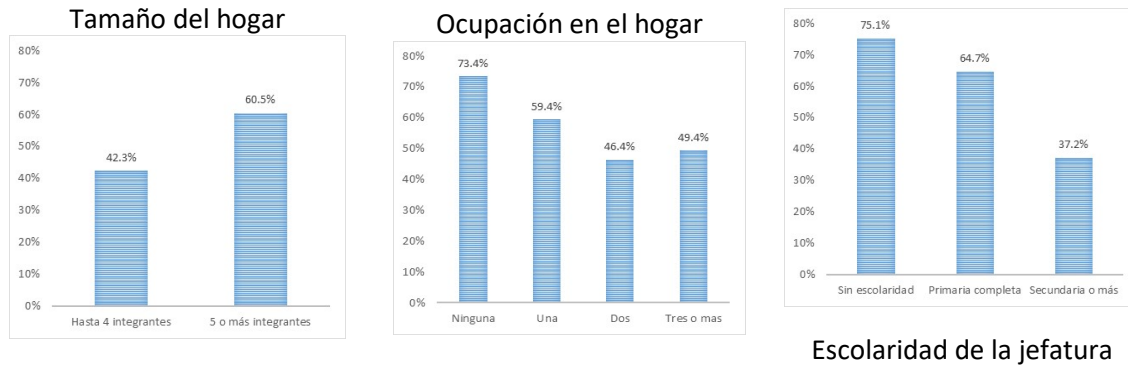
⁷ http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf



De manera complementaria, se presentan estadísticas de algunas acciones realizadas de conformidad con la metodología establecida para la actualización del Programa Institucional 2017-2018⁸.

En **2012, el 72.5 por ciento de los menores** en el estado de Puebla, se encuentran en pobreza multidimensional, equivalente a 1.59 millones de niños, niñas y adolescentes, debido a que sus familias presentan al menos una carencia social y un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. A nivel nacional, se observa que la situación laboral, la escolaridad del jefe de familia y el número de integrantes del hogar, son características que profundizan el problema⁹.

Porcentaje de la población de 0 a17 años en situación de pobreza según características de su hogar de residencia. México, 2012



Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2014) Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012

28.2 por ciento de los menores en México se encuentra en hogares con Carencia Alimentaria¹⁰, por lo que presentan limitaciones moderadas o severas para acceder a una alimentación sana y variada por falta de suficientes recursos económicos impidiendo llevar una vida activa y sana.

25.3 por ciento de los menores registrados en 2011 fueron extemporáneos o tardíos, ya que tenían más de un año de edad. El 79.3% de los niños y niñas registrados tenían entre 1 a 14 años, siendo la escolaridad de la madre y la localidad de residencia los factores claves de este problema.

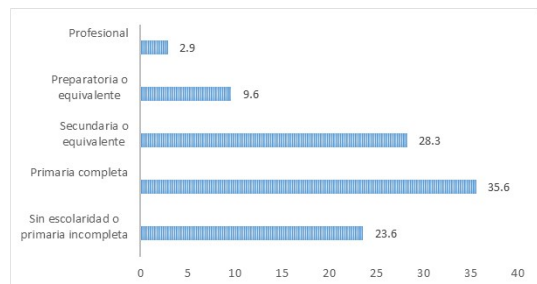
Distribución porcentual de nacimientos con edad al registro de 1 a 14 años según escolaridad y tamaño de localidad donde reside la madre. 2011

⁸ <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

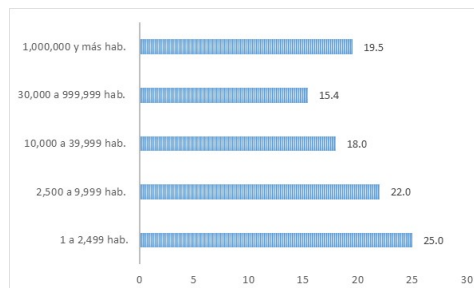
⁹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2014) Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012. http://www.unicef.org/mexico/spanish/UN_BriefPobreza_web.pdf

¹⁰ Ibid., pág. 15.

Escolaridad



Tamaño de localidad



Fuente: INEGI. Estadísticas de natalidad. Consulta interactiva de datos.

20.2 por ciento de los **menores de cinco años** en el estado de Puebla registraron baja talla, 4.1 por ciento bajo peso y 2.4 por ciento emaciación¹¹, esto como resultado de insuficientes consumo de energía, déficit de proteínas, grasas, nutrientes y una dieta inadecuada limitando el crecimiento, formación y crecimiento de los tejidos y del sistema inmunológico, además, el 8.3 por ciento presentó sobrepeso u obesidad.

29.2 por ciento de la **población de 5 a 11 años** registró sobrepeso, 10.6 por ciento presentaron obesidad, por lo que se tuvo una prevalencia combinada de 29.2 por ciento, siendo menor a la nacional. 25.2 por ciento de los menores de 12 a 19 años registraron sobrepeso, 11.1 por ciento obesidad por lo que la prevalencia combinada fue de 36.3 por ciento, encontrando en niveles similares a la nacional¹².

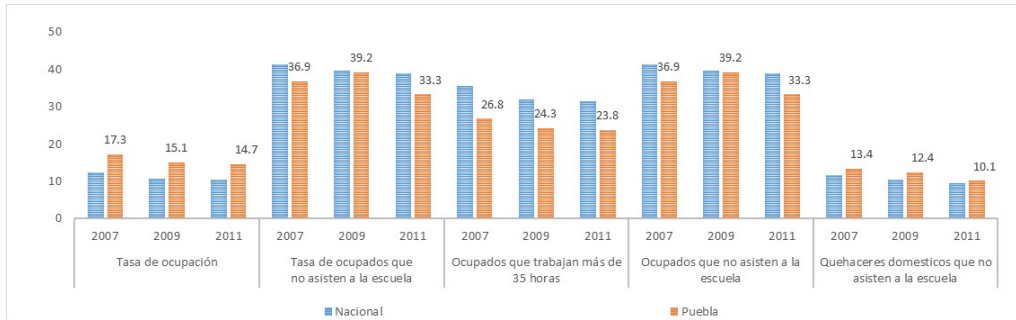
14.5 por ciento de los **menores de 5 a 17 años** realiza alguna actividad económica¹³, de los cuales. 49.2 por ciento labora menos de 35 horas, 27 por ciento lo hace sin un horario determinado y 23.8 por ciento trabaja más de 35 horas, sin embargo, 66.4 por ciento no recibe ingreso por su trabajo, 17.2 por ciento gana hasta un salario mínimo y 16 por ciento recibe más de un salario mínimo. El 66.7 por ciento de los menores ocupados combinan trabajo y estudio lo que se traduce en bajo rendimiento escolar.

Tasas básicas de la población de 5 a 17 años, Nacional y Puebla.
2007,2009 y 2011

¹¹ Instituto Nacional de Salud Pública (2013). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa, Puebla. Cuernavaca, México. <http://ensanut.insp.mx/informes/Puebla-OCT.pdf>

¹² *Ibid.*, pág.75 y 80.

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Modulo de Trabajo Infantil 2007, 2009 y 2011. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/default.aspx>

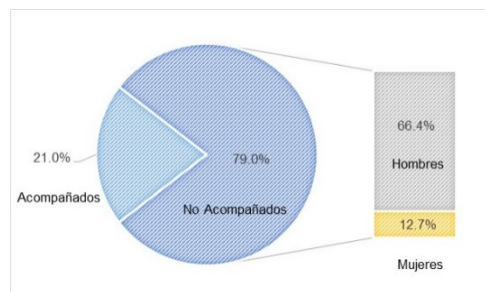


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Módulo de Trabajo Infantil, Cuarto trimestre de 2007, 2009 y 2011

42.6 por ciento de las **mujeres unidas o algunas vez unidas** –separadas, divorciadas o viudas- que sufrieron algún tipo de violencia –emocional, económica, física o sexual- de su pareja, ejercía violencia física hacia sus hijos¹⁴.

5 por ciento de los **poblanos repatriados** de Estados Unidos eran menores de edad, de los cuales, el 79 por ciento eran no acompañados¹⁵, siendo esta problemática superior en el caso de los niños.

Porcentaje de eventos de repatriación de migrantes poblanos desde Estados Unidos por condición de acompañamiento de los menores de 18 años según sexo, 2013



Fuente: Boletín Estadístico Anual del Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración, 2013.

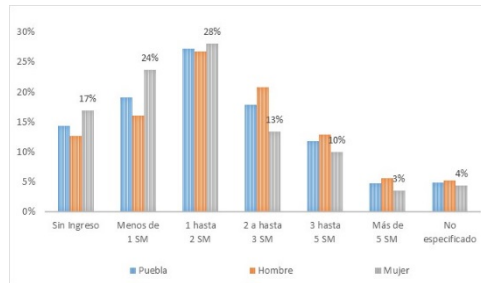
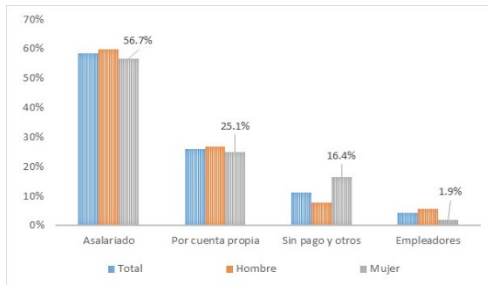
Una de cada dos mujeres que laboran en Puebla, reportaron un ingreso de hasta 2 salarios mínimos, una de cada cinco no reporta ingreso y una de cada tres tuvo remuneraciones superiores a 2 salarios mínimos. 56.7 por ciento de las mujeres

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, 2011. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33532>

¹⁵ Instituto Nacional de Migración (2014). Boletín Estadístico Anual del Centro de Estudios Migratorios. http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Repatriacion_de_mexicanos_2013

incorporadas al mercado laboral son asalariadas, 25.1 por ciento trabajan por cuenta propia, 16.4 por ciento laboran sin pago y únicamente dos por ciento son empleadoras¹⁶. Reduciendo sus posibilidades de desarrollo y empoderamiento.

Distribución porcentual de ocupados en Puebla por posición en el trabajo y nivel de ingreso según sexo, Primer Trimestre 2014.



Posición en el trabajo

Ocupados por nivel de ingreso

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Primer trimestre 2014.

1.3 Justificación del PP.

Según la “Medición de Pobreza del CONEVAL, 2018”, las personas de grupos en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social en el estado de Puebla es de 3 millones 763 mil personas. La condición de pobreza de dicha población no le permite acceder a cubrir sus necesidades básicas, a los servicios de salud, educación y bienestar que les permitan su desarrollo integral.

En el estado de Puebla la población en situación de pobreza en 2018 representa el 58.9% del total de sus habitantes, según datos de la Medición de la Pobreza CONEVAL 2018, ubicando a Puebla en cuarto lugar a nivel nacional; por lo cual resulta importante atender a los distintos grupos vulnerables (como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y población en condiciones de emergencia por fenómenos naturales o afectación antropogénica) en estado de pobreza y vulnerabilidad a través de la implementación de programas asistenciales que otorgan apoyos y servicios que coadyuven a abatir el rezago social, mejoren las condiciones de bienestar y se atiendan la carencia por acceso a los servicios de salud básicos como atención médica, psicológica y estomatológica; se implementan acciones que permiten brindar las herramientas necesarias para mejorar su seguridad social en cuanto a generar un ingreso que cubra sus necesidades básicas, capacitación para el trabajo en sistema escolarizado con acreditación y certificación; Programas de prevención y atención al maltrato,

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Primer Trimestre de 2014. Consulta Interactiva de Datos. http://www.inegi.org.mx/Sistemas/Olap/Proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_PE/po.asp?s=est&c=33704&prov=enoe_pe_po&p=enoe_pe



asistencia jurídica y representación de sus derechos; albergue a niñas, niños y adolescentes en desamparo; sensibilización y capacitación de inclusión social, escolar y laboral a personas con discapacidad así como sesiones de rehabilitación; asistencia a los adultos mayores otorgando las herramientas efectivas que les permite un cambio de hábitos hacia estilos saludables de vida tanto alimenticios, como de activación físico-recreativa entre otros apoyos; acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad.

1.4 Estado actual del problema.

El SEDIF atiende a personas sujetas de asistencia social que se encuentran en condición de vulnerabilidad con problemas de salud y que carecen de seguridad social, personas que sufren diversos tipos de violencia, como maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; la violencia por razones económicas o materiales; abandono, negligencia o exclusión social.

El Organismo ha realizado un esfuerzo constante por ampliar sus servicios y apoyos en atención a los distintos grupos vulnerables en el estado; de 2008 a 2018 según la Medición de Pobreza del CONEVAL 2018, indica que en el estado de Puebla se observa una tendencia decreciente en el porcentaje de la población en pobreza, pasando del 64.6% al 58.9%; a nivel nacional paso de ser el tercer lugar en 2008 por debajo de Chiapas (77%) y Guerrero (68.4%) a ocupar el cuarto lugar en 2018 después de Oaxaca (66.4%), año en que la media nacional es de 41.9% de la población en pobreza.

Puebla tiene 514 mil 436 habitantes de 60 años y más, este sector de la población representa el 8.9% con relación al total de su población estatal (Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI), y ocupando el quinto lugar nacional con mayor número de adultos mayores de 60 años y más; además cuenta con un alto porcentaje de su población de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y propensa a prácticas que pueden afectar su desarrollo; de acuerdo a información emitida por el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC); el Estado ocupa la octava posición a nivel nacional con mayor número de embarazos en adolescentes de entre 15 a 19 años, otro dato más indica que en la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 ubica a Puebla en el quinto lugar nacional con presencia de alumnos de secundaria y bachillerato que se trataron por consumos de drogas con 37 mil 208 casos; también en la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del 2016 (ENDIREH-2016) en el estado de Puebla, revela que , la violencia contra las mujeres casadas o unidas maltratadas por su pareja a lo largo de la relación actual o ultima, en edad de 15 años o más, es una de las más altas del país con el 44.3% de ésta población, por encima de la media nacional (43.9%); y el 50.5 % son Otros agresores, colocando al



estado de Puebla a nivel nacional en el décimo lugar de mujeres violentadas por sus pareja.

El SEDIF hasta el primer semestre del ejercicio fiscal 2019 a atendido a poco más de 1 millón 530 mil beneficiarios logrando cubrir las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social con los servicios de atención médica, psicológica y estomatológica; otorga albergue a niñas, niños y adolescentes en desamparo; en apoyo a personas con discapacidad se brindan servicios de capacitación y sensibilización para su inclusión social, escolar y laboral, así como sesiones de rehabilitación, donación de aparatos rehabilitatorios y apoyos médicos hospitalarios; servicio de transportación a las unidad de rehabilitación para recibir terapias rehabilitatorias y credencialización para la obtención de beneficios; se otorga asistencia a los adultos mayores brindando herramientas efectivas que les permita un cambio de hábitos hacia estilos saludables; se atiende a mujeres en situación vulnerable con la entrega de apoyos económicos a través de créditos para el inicio de proyectos productivos que permita su desarrollo e independencia económica, desarrollo de habilidades a través de Centros de Capacitación, así como la impartición de pláticas y talleres para la prevención y atención al maltrato, asistencia jurídica, servicios de trabajo social y representación de sus derechos; con estas acciones a contribuido a mejorar su calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad con poco más de 1 millón 687 mil servicios brindados por el Organismo.

1.5 Evolución del problema.

La población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales en el Estado de Puebla es permanente, cambiando sus necesidades evolutivas. Por ello los programas asistenciales son permanentes, mejorando la operación de acuerdo a las reglas de operación y de las necesidades de la población objetivo.

Así también la estrategia de cobertura está definida en las reglas de operación de acuerdo a los parámetros establecidos en los documentos rectores señalados y registrados en los programas de trabajo con el Sistema Nacional DIF.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

<<E079.-Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar>>,
2020

<< Agregar texto >>

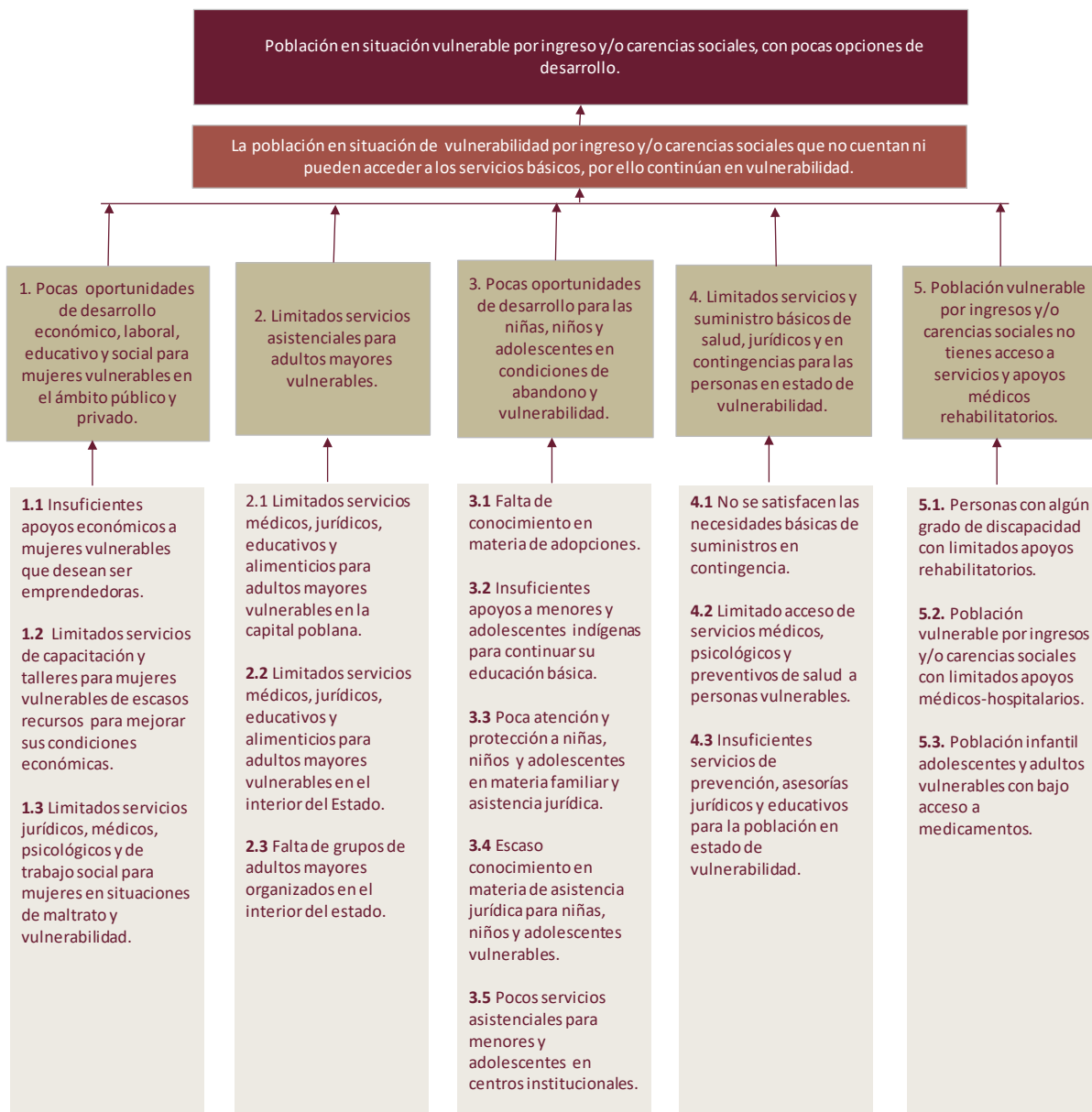
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias social que no cuentan ni pueden acceder a los servicios básicos.	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Los programas asistenciales están sujetos a reglas de operación y lineamientos establecido por las áreas administrativas del SEDIF	De acuerdo a los registros administrativos del Sistema Estatal DIF, se ha beneficiado a personas vulnerables con servicios y apoyos asistenciales: 2018 a 2,292,329 personas. 2019 a 2,288,167 personas. 2020 a 2,893,690

1.7 Árbol de problemas.



<<Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia>>
Árbol Problema
Gráfica

Programa Presupuestario **E079** Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar 2020





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Escribir cómo y a qué objetivos de los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro. << Agregar texto>>

- Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo:
Eje 3. Bienestar Social, Equidad e Inclusión:
Programa 3.14. De la Educación a la Inclusión
- Alineación de Objetivos al Programa Institucional del SEDIF:
 1. Apoyo a Mujeres en situación vulnerable
 2. Atención asistencial a Adultos Mayores
 3. Apoyo a personas con Discapacidad
 4. Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
 5. Inclusión de Jóvenes en estado de Vulnerabilidad
 6. Atención a Población Abierta Vulnerable

1. Apoyo a Mujeres en situación vulnerable

Objetivo:

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades para el desarrollo económico, de emprendedurismo y bienestar social.

Estrategias:

Otorgar apoyos productivos a la Mujer Poblana, además de cursos de capacitación y talleres; así como servicios de atención para la prevención de la violencia a través de las Clínicas de Atención al Maltrato, enfocado a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

2. Atención asistencial a Adultos Mayores

Objetivo:

Elevar la calidad de vida de los Adultos Mayores, principalmente de aquellos en situación vulnerable.

Estrategias:

Asistir a los adultos mayores otorgando las herramientas efectivas que les permita un cambio de hábitos hacia estilos saludables de vida tanto alimenticios, como de activación físico-recreativa, servicios médicos, psicológicos y talleres que fomenten la terapia ocupacional mediante “Casa del Abue”, estancias de día y grupos gerontológicos a fin de elevar su calidad de vida.

3. Apoyo a personas con Discapacidad



Objetivo:

Impulsar y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, en los ámbitos educativo, laboral, cultural y deportivo.

Estrategias:

Brindar servicios asistenciales de diversos tipos a través de los centros de rehabilitación y tecnología adaptada, para personas con discapacidad y en estado vulnerable, coadyuvando a mejorar su inclusión social.

4. Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo:

Salvaguardar la seguridad y otorgar la protección necesaria a niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable del estado de Puebla.

Estrategias:

Fortalecer las acciones enfocadas a niños, niñas y adolescentes en estado vulnerable provenientes del estado de Puebla, con la finalidad de salvaguardar sus derechos y mejorar su calidad de vida.

5. Inclusión de Jóvenes en estado de Vulnerabilidad

Objetivo:

Promover la inclusión de jóvenes en estado de vulnerabilidad en los ámbitos cultural, político y económico.

Estrategias:

Otorgar servicios educativos, de salud, de vinculaciones laborales, deportivas y culturales a jóvenes de diferentes municipios del Estado del Puebla a través del modelo "Casa Jóvenes en Progreso".

6. Atención a Población Abierta Vulnerable

Objetivo:

Mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de vulnerabilidad, así como a aquellas personas en municipios del estado que se encuentren en grado de contingencia y que tengan un alto índice de pobreza.

Estrategias:

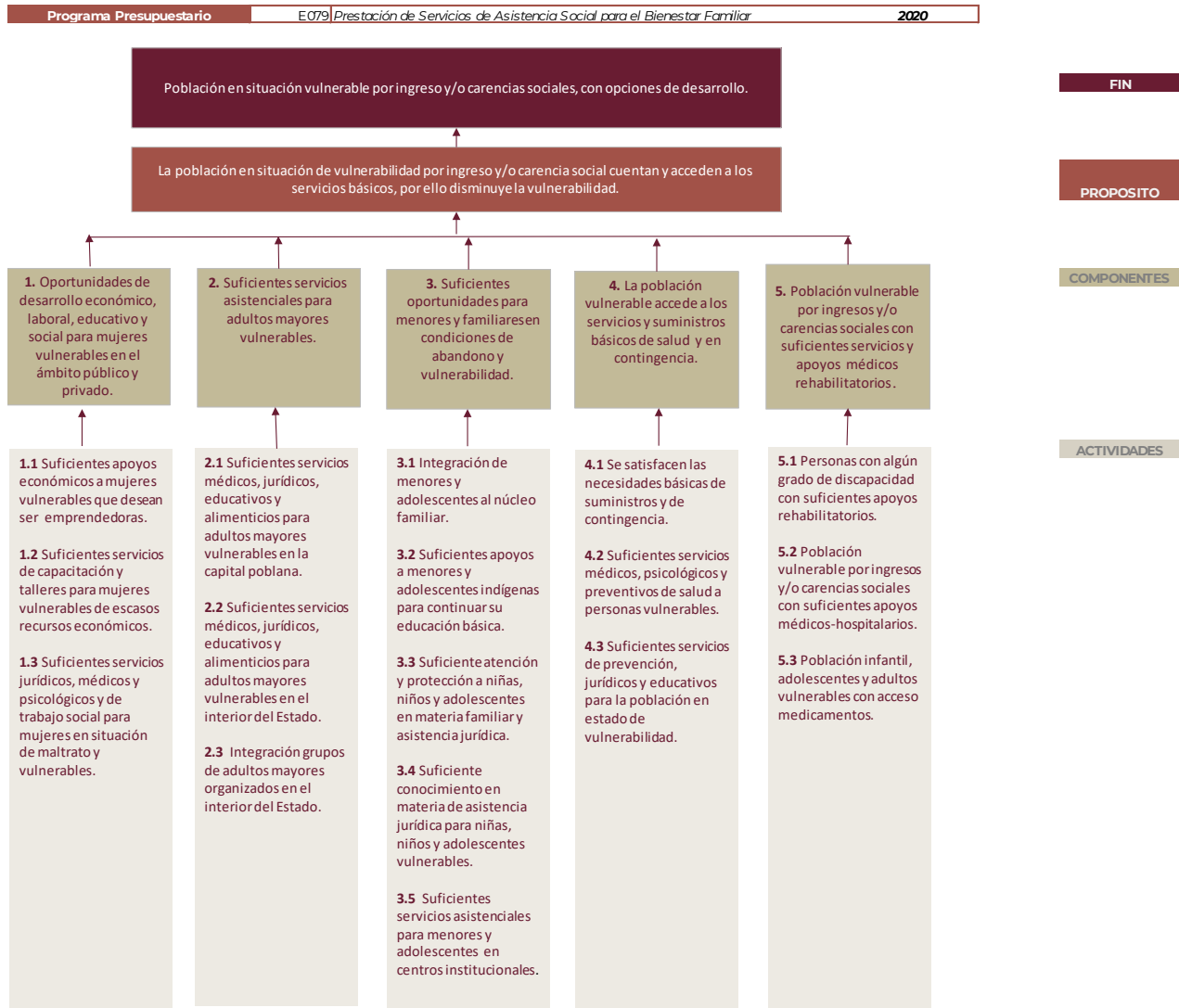
Fortalecer las acciones de los servicios de asistencia social enfocada a grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida.

- **Alineación al Programa Sectorial. No aplica.**

2.2 Árbol de objetivos.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Árbol Objetivos
Gráfica



3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución.
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución y apoyo a la población vulnerable por ingreso y/o carencia social.
- Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:

El objetivo principal de del Organismo es contribuir al desarrollo integral de la población sujeta de asistencia social, reduciendo la brecha de rezago social de las personas en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social a través de la implementación de 29 programas que permitan a los grupos en situación de vulnerabilidad lograr su reintegración a la sociedad a través de acciones de salud, educación y la generalización de opciones de ingreso; para ello se establecen mecanismo de coordinación con las unidades administrativas del SEDIF y con las 21 delegaciones regionales del mismo organismo; quienes detectan las necesidades de atención a Población en situación vulnerable y que mediante acciones entregan los apoyos y servicios a la población en vulnerabilidad.

- 1) Uno de los objetivos es brindar servicios asistenciales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades para el desarrollo económico, como parte integral de acciones que contribuyen a su empoderamiento, acompañado de capacitación que les permita ser independientes y con una autoestima sana. Para ello se entregan apoyos económicos para el inicio de proyectos productivos que permita su desarrollo e independencia económica para fomentar el emprendedurismo. Además a través de asesorías jurídicas, atención médica, psicológica y apoyo de servicio social, las Clínicas de atención a los casos de maltrato a mujeres en situación vulnerable busca erradicar la violencia contra la mujer, otro mecanismo que contribuye al bienestar de la mujer es el desarrollo de habilidades a través de los Centros de Capacitación y Desarrollo (CECADES), a través de la impartición de carreras técnicas y talleres de capacitación, donde se les proporciona un certificado y diploma con validez oficial, los cuales avalan los conocimientos adquiridos.
- 2) Otro de los objetivos del Organismo es asistir a los adultos mayores en situación vulnerable por ingreso y/o carencia social, otorgando las herramientas efectivas que les permita un cambio de hábitos hacia estilos saludables de vida tanto

alimenticios como de activación físico-recreativa; mediante servicios médicos de alta especialidad como geriatría, oftalmología y ortopedia, consulta psicológica y talleres que fomenten la terapia ocupacional, físicas y deportivas, estancias de día y grupos gerontológicos que elevan su calidad de vida, su inclusión con la sociedad y la protección de sus derechos.

- 3) En relación a las personas con discapacidad, el Organismo tiene como objetivo otorgar servicios asistenciales que contribuyan a la inclusión social de las personas con discapacidad, en los ámbitos de salud, educativo, laboral, cultural y deportivo, que les permita mejorar sus condiciones de vida, promoviendo la igualdad de oportunidades para su desarrollo económico y bienestar social; los mecanismos implementados son: capacitación y sensibilización en empresas y escuelas para su inclusión social, escolar y laboral, así como sesiones de rehabilitación, donación de aparatos rehabilitatorios y apoyos médicos hospitalarios; servicio de transportación a las unidad de rehabilitación para recibir terapias rehabilitatorias y credencialización para la obtención de beneficios.
- 4) Un objetivo primordial del Organismo es la atención y protección de las niñas, los niños y los adolescentes pues son el grupo poblacional más vulnerable. Son más susceptibles a la pobreza que los adultos al ser dependientes económicos y en muchos de los casos, resultan víctimas de abuso, abandono, violencia y maltrato. Por ello se establecen mecanismos de atención a niñas, niños y adolescentes en las Casas Infantiles, se fortalecen los procesos de adopción, se coordinan acciones de atención materno-infantil en asistencia médico-social, para contribuir al crecimiento y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en el estado que salvaguarde y proteja a la niñez poblana. El Organismo se coordina con instituciones públicas, privadas y Sistemas Municipales DIF, el establecimiento de Centros de asistencia Infantil Comunitarios que operen programas alimentarios y de salud, tendientes a favorecer el desarrollo autosuficiente de las comunidades, establece convenios de colaboración con Organizaciones y la Iniciativa privada para gestionar apoyos que beneficien a niñas, niños y adolescentes estudiantes de origen indígena.
- 5) Otro objetivo que busca atender el SEDIF es el sector de la población de personas con alto índice de marginación y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, lo cual dificulta su accesibilidad a servicios de salud, vivienda digna, educación, alimentación entre otros, población en condición de desventaja y rezago social, entre los que se encuentran: niñas, niños y adolescentes; mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores sin acceso a servicio social; los mecanismos empleados son la entrega de apoyos a personas en condiciones de emergencia y donaciones a Población vulnerable; se brindan servicios en el departamento de atención a la salud y la clínica de estomatología, así como la organización de jornadas preventivas de salud en donde se imparten pláticas de: educación para la salud en general y salud reproductiva, pláticas de salud bucal, así como consultas estomatológicas, aplicación de vacunas, servicio de enfermería, se realizan



Diagnóstico del Programa Presupuestario

<<E079.-Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar>>, 2020

consultas psicológicas y psiquiátricas, asesoría jurídica gratuita, se otorgan acuerdos de mediación para la solución pacífica de los conflictos, se imparten pláticas y sesiones grupales para la prevención de adicciones, embarazo en adolescentes, prevención del trabajo infantil y deserción escolar, consultas psicológicas a víctimas de explotación sexual infantil así como talleres de prevención, orientación sobre la migración infantil no acompañada, así como apoyo en el traslado de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados a su lugar de origen.

- 6) En relación a los jóvenes, Por su condición, poseen atributos que los convierten en uno de los principales motores para el avance democrático, para el crecimiento económico y para la innovación tecnológica. Sin embargo, su potencial como agentes de cambio depende de las circunstancias y de las herramientas que tengan para desempeñar mejores roles productivos. En ese sentido, la inequidad, la desigualdad, la indiferencia y la exclusión son factores que el Organismo busca combatir en la juventud, y mediante la dotarlos de mayores espacios de participación y el acceso a la educación, la salud, el empleo y la cultura, mecanismos que contribuyen a reducir círculo vicioso de rechazo, exclusión y castigo por su condición juvenil.
- 7) Un objetivo que el Organismo atiende es a la Población vulnerable por ingresos y/o carencia social que necesitan medicamentos, aparatos ortopédicos y apoyos médicos hospitalarios, mismas que son atendidas con donaciones; que coadyuvan a mejora su inclusión en la sociedad y en su calidad de vida; reduciendo la brecha social de este sector en los indicadores de población en situación de pobreza



2.4 Concentrado.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Concentrado
(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)

Programa Presupuestario	E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	2020
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
Población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales, con pocas opciones de desarrollo.	Población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales, con opciones de desarrollo.	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
La población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales que no cuentan ni pueden acceder a los servicios básicos, por ello continúan en vulnerabilidad.	La población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social cuentan y acceden a los servicios básicos, por ello disminuye la vulnerabilidad.	Población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mejoran su condición de vulnerabilidad a través de la implementación de los programas y apoyos asistenciales.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
<ol style="list-style-type: none"> Pocas oportunidades de desarrollo económico, laboral, educativo y social para mujeres vulnerables en el ámbito público y privado. Limitados servicios asistenciales para adultos mayores vulnerables. Pocas oportunidades de desarrollo para las niñas, niños y adolescentes en condiciones de abandono y vulnerabilidad. Limitados servicios y suministro básicos de salud, jurídicos y en contingencias para las personas en estado de vulnerabilidad. Población vulnerable por ingresos y/o carencias sociales no tienen acceso a servicios y apoyos médicos rehabilitatorios. 	<ol style="list-style-type: none"> Oportunidades de desarrollo económico, laboral, educativo y social para mujeres vulnerables en el ámbito público y privado. Suficientes servicios asistenciales para adultos mayores vulnerables. Suficientes oportunidades para menores y familiares en condiciones de abandono y vulnerabilidad. La población vulnerable accede a los servicios y suministros básicos de salud y en contingencia. Población vulnerable por ingresos y/o carencias sociales con suficientes servicios y apoyos médicos rehabilitatorios. 	<ol style="list-style-type: none"> Mujeres en situación vulnerable por ingreso y/o carencia social atendidas con programas de desarrollo asistencial y económico. Adultos mayores en situación vulnerable por ingreso y/o carencia social atendidos con servicios integrales asistenciales. Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y en comunidades rurales vulnerables con programas de apoyos asistenciales atendidos. Población abierta en situación de vulnerabilidad con servicios asistenciales atendidas. Apoyo con donaciones de medicamentos, aparatos ortopédicos y medico-hospitalarios.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
<ol style="list-style-type: none"> Insuficientes apoyos económicos a mujeres vulnerables que desean ser emprendedoras. Limitados servicios de capacitación y talleres para mujeres vulnerables de escasos recursos para mejorar sus condiciones económicas. Limitados servicios jurídicos, médicos, psicológicos y de trabajo social para mujeres en situaciones de maltrato y vulnerabilidad. Limitados servicios médicos, jurídicos, educativos y alimenticios para adultos mayores vulnerables en la Capital Poblana. Limitados servicios médicos, jurídicos, educativos y alimenticios para adultos mayores vulnerables en el interior del Estado. Falta de grupos de adultos mayores organizados en el interior del estado. Falta de conocimiento en materia de adopciones. Insuficientes apoyos a menores y adolescentes indígenas para continuar su educación básica. Poca atención y protección a niñas, niños y adolescentes en materia familiar y asistencia jurídica. Escaso conocimiento en materia de asistencia jurídica para niñas, niños y adolescentes vulnerables. Pocas oportunidades de desarrollo para los menores y adolescentes en estado de vulnerabilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Suficientes apoyos económicos a mujeres vulnerables que desean ser emprendedoras. Suficientes servicios de capacitación y talleres para mujeres de escasos recursos económicos. Suficientes servicios jurídicos, médicos, psicológicos y de trabajo social para mujeres en situación de maltrato y vulnerables. Suficientes servicios médicos, jurídicos, educativos y alimenticios para adultos mayores vulnerables en la Capital Poblana. Suficientes servicios médicos, jurídicos, educativos y alimenticios para adultos mayores vulnerables en el interior del Estado. Integración grupos de adultos mayores organizados en el interior del Estado. Integración de menores y adolescentes al núcleo familiar. Suficientes apoyos a menores y adolescentes indígenas para continuar su educación básica. Suficiente atención y protección a niñas, niños y adolescentes en materia familiar y asistencia jurídica. Suficiente conocimiento en materia de asistencia jurídica para niñas, niños y adolescentes vulnerables. Suficientes oportunidades de desarrollo para los menores y adolescentes en estado de vulnerabilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Entregar 16,000 créditos económicos a mujeres vulnerables por ingreso y/o carencias sociales. Beneficiar a 53,603 mujeres de escasos recursos económicos con capacitación y servicios asistenciales a través de los Centros de Capacitación y Desarrollo (CECADE). Atender a 19,875 niñas, adolescentes y mujeres vulnerables con servicios de prevención y atención al maltrato a través de las clínicas de prevención y atención del maltrato. Atender a 18,614 adultos mayores vulnerables por ingreso y/o carencia social con servicios asistenciales a través de la Casa del Abue. Atender a 85,000 adultos mayores vulnerables por ingreso y/o carencia social con servicios asistenciales a través de las Estancias de Día del interior del Estado. Beneficiar 120 adultos mayores con la integración de 9 grupos a través del Programa Atención al Adulto Mayor. Entregar a 19 menores en adopción a familias que son sujetos de incorporación a un hogar. Beneficiar a 4,000 niñas, niños y adolescentes indígenas con apoyos escolares inscritos en escuelas primarias, secundarias o bachilleratos públicos. Apoyar a 349 niñas, niños y adolescentes vulnerables con servicios asistenciales a través de las Casas de Asistencia DIF. Apoyar a 7,030 niñas, niños y adolescentes vulnerables con servicios jurídicos, psicológicos y sociales a través del Depto. de la Defensa de la Infancia y la Familia. Beneficiar a 15,336 niñas, niños y adolescentes con servicios y apoyos en las Casas de Jóvenes en Progreso.

4.1 No se satisfacen las necesidades básicas de suministros en contingencia.	4.1 Se satisfacen las necesidades básicas de suministros y de contingencia.	4.1 Otorgar 150,500 donaciones de productos e insumos a población abierta en situación de vulnerabilidad o contingencia.
4.2 Limitado acceso de servicios médicos, psicológicos y preventivos de salud a personas vulnerables.	4.2 Suficientes servicios médicos, psicológicos y preventivos de salud a personas vulnerables.	4.2 Atender a 971,966 niñas, niños, adolescentes y población general vulnerables con servicios de salud y psicológica a través de la atención a la salud física y psicológica.
4.3 Insuficientes servicios de prevención, asesorías jurídicas y educativos para la población en estado de vulnerabilidad	4.3 Suficientes servicios de prevención, jurídicos y educativos para la población en estado de vulnerabilidad.	4.3 Apoyar a 8,479 personas de población abierta vulnerable con servicios de prevención y asesoría jurídica en materia de dictamen normativo y mediación familia.
5.1. Personas con algún grado de discapacidad con limitados apoyos rehabilitatorios.	5.1 Personas con algún grado de discapacidad con suficientes apoyos rehabilitatorios.	5.1 Beneficiar a 5,000 personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.
5.2. Población vulnerable por ingresos y/o carencias sociales con limitados apoyos médicos-hospitalarios.	5.2 Población vulnerable por ingresos y/o carencias sociales con suficientes apoyos médicos-hospitalarios.	5.2 Beneficiar a 300 personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional
5.3. Población infantil adolescentes y adultos vulnerables con bajo acceso a medicamentos.	5.3 Población infantil, adolescentes y adultos vulnerables con acceso medicamentos.	5.3. Beneficiar a 352 menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Debido a la amplitud de características de los sujetos de asistencia social, y la falta de una definición oficial de la población vulnerable que permita cuantificar la población potencial de atención, se utiliza la población vulnerable –carencias sociales y/o ingreso- de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza¹⁷ del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Vulnerables por carencias sociales¹⁸: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles y corresponde a la población vulnerable por ingreso y/o carencia social del Estado de Puebla.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: Se atiende a niños, mujeres, adultos mayores y personas de grupos vulnerables por ingreso y/o

¹⁷ http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

¹⁸ <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

carencia social ha sido limitada por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico encontrándose en condición de riesgo, por lo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Población vulnerable por ingreso o carencia social o en situación de pobreza, que solicitan los diversos servicios.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población del Estado de Puebla	6,015,348	2012	Quinquenal	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Censo de población y Vivienda 2010.
Población Potencial	Población vulnerable por ingreso y/o carencia social.	5,490,374	2014	Bianual	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), 2014.
Población Atendida	Población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales que solicitan y son atendidos con los servicios al SEDIF.	2,288,167	2019	Anual	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, 2018
Población Objetivo	Población vulnerable por ingreso y/o carencia social que solicitan los diversos servicios al SEDIF.	5,490,374	2014	Bianual	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), 2014.

3.2 Estrategia de cobertura.

- Población de referencia: 6,015,348 población del Estado de Puebla.
- Población potencial: 5,490,374 población total vulnerable por ingreso y/o carencia social que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención, ya que solicitan los diversos servicios y apoyos al SEDIF.
- Población objetivo, 5,490,374 población vulnerable por ingreso y/o carencia social, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.
- Población atendida, es de 2,893,690 beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.



Descripción del resultado esperado: Incremento la atención de la población vulnerable con ingreso y/o carencia social.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de los logros de las metas alcanzadas en los programas de asistencia social y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: Cada año se conformará un listado de beneficiarios por los programas asistenciales, el cual debe actualizarse cada año por lo que no incluyen a beneficiarios no vigentes.

En el sistema se incorporará: En las 7 Dirección del SEDIF, actualiza su listado de beneficiarios de los programas asistenciales ya que los servicios dependen de la demanda de los usuarios.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP	E126.- Programa de Apoyo Alimentario		
Institución	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.		
Propósito (MIR)	La población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia alimentaria mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios.		
Población o área de enfoque	Población que presenta carencia por acceso a la alimentación.		
Cobertura geográfica	Estatal		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Si son sujetos al presupuesto asignado.		
Se complementa con el PP de análisis	Si porque tienen la misma población objetivo.		
Explicación	Ambos Programas otorgan servicios y apoyos asistenciales. Teniendo como coincidente a la población vulnerables por ingreso y/o carencia social del Estado de Puebla.		



5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$206,482,170
2000 Materiales y Suministros	\$24,556,703
3000 Servicios Generales	\$44,622,619
4000 Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$43,700,030
5000 Inversión Pública	\$0
Total	\$319,361,522

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

<<E079.-Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar>>, 2020

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$319,361,522
Total	\$319,361,522



6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

<< Agregar texto >>

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario

Tipología del PP: Tipología del PP y Descripción de la Tipología



Programa Presupuestario: Número consecutivo y nombre del PP.

En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre

Unidad Responsable del PP: Nombre

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

<< Agregar texto>>

- _____
- _____
- _____



- _____
- _____
- _____
- _____

Anexos

<< Agregar texto>>